Asunción, 14 de junio de 2019

NOTA DUOC N° 291/2019

Señores
OFERENTES
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación, en el marco de la reevaluación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 04/2019 PARA LA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MDI – PLURIANUAL" ID N° 360.060**, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 338 de fecha 14 de junio de 2019, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y sus modificaciones.

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación mencionada.

En vista a la presente adjudicación, se solicita la presentación de la Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de "***Contrataciones Públicas***" en su Artículo 39° Garantías: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes a la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36°".*

Además, los oferentes adjudicados deberán proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO: (Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE).

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de Cumplimiento Tributario.
b) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Enrique Vera, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

C.C.

— **INGALL S.A.** (ingallsa@tigo.com.py) ANDREA CÁCERES 09:23hs (18/06/2019)
— **C&R EXPORT – IMPORT S.R.L.** (limpiezaempresarial1@gmail.com) Astrid Gómez 09:24hs. (18-06-19)
— **CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ** (servipar.py@hotmail.com) Christian Santacruz (09:35) 18-06-19
— **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** (marielacarol1@hotmail.com)
— **MAFARA S.A.** (mafara2010@gmail.com) Magalí Yudis 09:53 hs. (18-06-19)
— **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** (lmpsrl@gmail.com)
— **CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN** (carlos_overa@hotmail.com) Susana Bernal (09:29hs.) 18/06/19

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

NOTIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA REEVALUACIÓN DEL LLAMDO A LCO (SBE) N° 04/2019

3 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 14 de junio de 2019, 10:51
Para: ingallsa@tigo.com.py, limpiezaempresarial1@gmail.com, servipar.py@hotmail.com, Mariela Molas <marielacarol1@hotmail.com>, "Mafara S.A." <mafara2010@gmail.com>, lmpsrl@gmail.com, carlos_overa@hotmail.com

Tengo a bien dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación, en el marco de la reevaluación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 04/2019 PARA LA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MDI – PLURIANUAL" ID N° 360.060**, de conformidad a la Resolución Ministerial Nº 338 de fecha 14 de junio de 2019, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y sus modificaciones.

Al respecto, se adjunta la Nota DUOC N° 291/2019 Y la Resolución de Adjudicación mencionada.

FAVOR CONTESTAR RECIBIDO

GRACIAS!!!

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

Nota DUOC N°291_2019.pdf
26K

RESOLUCION 338_2019.zip
873K

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL <lmpsrl@gmail.com> 14 de junio de 2019, 11:18
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
Cc: ingallsa@tigo.com.py, limpiezaempresarial1@gmail.com, servipar.py@hotmail.com, Mariela Molas <marielacarol1@hotmail.com>, "Mafara S.A." <mafara2010@gmail.com>, carlos_overa@hotmail.com

RECIBIDO.
[El texto citado está oculto]

---

mariela carolina molas samudio <marielacarol1@hotmail.com> 14 de junio de 2019, 11:41
Para: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL <lmpsrl@gmail.com>, UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
Cc: "ingallsa@tigo.com.py" <ingallsa@tigo.com.py>, "limpiezaempresarial1@gmail.com" <limpiezaempresarial1@gmail.com>, "servipar.py@hotmail.com" <servipar.py@hotmail.com>, "Mafara S.A." <mafara2010@gmail.com>, "carlos_overa@hotmail.com" <carlos_overa@hotmail.com>

Recibido

Obtener Outlook para Android